

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 6.2.2 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 6.1.2 del citado pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil inmediatamente posterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa designada al efecto en la planta 6ª del edificio de la Gerencia.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don de estado , profesión de D.N.I. , domicilio expedido en , con fecha , en nombre propio (o en representación de como acreditado

por ) enterado de la convocatoria a subasta con trámite de Admisión Previa anunciada en el Boletín Oficial de de , de fecha , toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de , en el precio de ptas., incluido I.V.A., (en letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente. (lugar, fecha y firma)

El presente anuncio, que correrá a cargo del adjudicatario de la obra, estará expuesto al pública durante el plazo de presentación de ofertas mencionado en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en planta baja del edificio aludido. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de enero de 1987.- El Gerente, Emilio Molina Lamotte.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3505/AT). (PP. 955/86).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 1 línea alimentación al C.T. Nigüelas.  
Final: Centro de Transformación.  
Términos municipales afectados: Lecrín.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 1,304.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm².  
Apoyos: Metólicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Nigüelas.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV + 5%/3x380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.086.880. pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para captación de aguas en la zona de Lecrín.  
Referencia: 3509/AT.

Los obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso,

puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Comisaría de Aguas del Sur de España y Ayuntamiento de Lecrín.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3563/AT). (PP. 956/86).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo I. Línea Núcleo Rubite-Lújar. Tramo II. Apoyo número 1 línea expediente 3345.  
Final: Tramo I. Apoyo nº 3 línea Motril-Lújar-Rubite y Tramo II en apoyo línea Núcleo Rubite-Lújar.  
Términos municipales afectados: Lújar.  
Tipo: Aéreas.

Longitud en km.: 5,7.  
Tensión de servicio: 20/15 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 1.000 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 9.914.265. pesetas.  
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio y seguridad de la instalación.

Referencia: 3563/AT.

Las obras se ajustarán en la que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Lújar.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3562/AT). (PP. 957/86).*

Vista el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Núcleo Rubite-Polopos y C.T. Haza del Lino.  
Final: Línea Polopos-Los Gálvez y C.T. Polopos.  
Términos municipales afectados: Rubite y Polopos.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en km.: 1,772 y 2,764.  
Tensión de servicio: 20/15 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-1503.  
Potencia a transportar: 1.000 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.823.404. pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y seguridad de la instalación.

Referencia: 3562/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Jefatura Provincial de Carreteras y Cía. Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza o los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 7 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3385/AT). (PP. 958/86).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. Línea Subestación Santa Isabel-Salobreña.  
Final: Centro de transformación.  
Términos municipales afectados: Salobreña.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en km.: 0,058.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Codena 3-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 160 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «Feria».  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV + 5%/3x900-230 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 616.375. pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3385/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las